



DECRETO ALCALDICIO Nº 133 /

APRUEBA MOD. PRESUP. INTERNA Nº 001
AÑO 2024

REQUINOA,

12 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley Nº1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen Nº9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal Nº089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS													
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 11-01-2024	MODIFIC. INTERNA N°001 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°001 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 11-01- 2024 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°001 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	11	999	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$276.800.000	\$276.800.000	\$-9.600.000	\$267.200.000	\$179.905.848	\$87.294.152	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja ppto de la cuenta para incorporar en el área de gestión Servicios Comunitarios.
215	22	11	999	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$0	\$0	\$9.600.000	\$9.600.000	\$0	\$9.600.000	PROGRAMAS SOCIALES / ADULTO MAYOR	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de servicio podológico para la atención de adultos mayores.
TOTAL GASTOS						\$0							

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 001 Municipal año 2024, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/MMN/FMM/MIRS/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo